



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022 04070332 REINCORPORACIÓN SAENZ

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Alumnos y Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido analizada la situación académica del Señor Sebastián SAENZ.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 30 de agosto de 2022 (**Acta Nro. 3**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la reincorporación al Señor Sebastián SAENZ (DNI. Nro. 23.780.993).

ARTÍCULO 2°.- Dar por aprobadas por equivalencia las asignaturas FÍSICA BIOLÓGICA, QUÍMICA BIOLÓGICA, BASES AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL, PRINCIPIOS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, ECONOMÍA, PARASITOLOGÍA, ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICA ANALÍTICA y MEDICINA I.

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobadas por equivalencia, previa prueba de suficiencia, las asignaturas ANATOMÍA I, ANATOMÍA II e INMUNOLOGÍA BÁSICA.

ARTÍCULO 4°.- No hacer lugar a la solicitud de aprobar por equivalencia las asignaturas

QUÍMICA ORGÁNICA DE BIOMOLÉCULAS, MICROBIOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, FISIOLOGÍA ANIMAL Y BIOQUÍMICA FISIOLÓGICA y GENÉTICA BÁSICA.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales y pruebas de suficiencia deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividad en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese y pase a la Dirección de Alumnos y Graduados a sus efectos.